



REPÚBLICA DE EL SALVADOR

PROYECTO: "PROYECTO CRECER Y APRENDER JUNTOS: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SALVADOR  
CONTRATO DE PRÉSTAMO No. BIRF-9067 SV.

SBCC No. 20/2024-MINEDUCYT-BIRF  
"CONSULTORÍA PARA LA RENOVACIÓN, VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN NACIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO SALVADOREÑO"

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Convenio de Préstamo N° BIRF 9067-SV, para financiar el costo del Proyecto "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de esta consultoría.
2. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (ejecutor de dicho préstamo), a través de la Dirección de Compras Públicas (DCP), invita a firmas consultoras elegibles ("Consultores"), a indicar su interés en proporcionar los servicios "CONSULTORÍA PARA LA RENOVACIÓN, VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN NACIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO SALVADOREÑO"
3. El objetivo general de la presente consultoría es renovar, validar y publicar los Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional desde la Primera Infancia hasta la Educación Superior, en el marco de la transformación curricular propuesta para mejorar la calidad de la educación del país.
4. Al término de la consultoría se espera haber renovado y validado los Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional de la Primera Infancia, Educación Básica, Educación Media y Educación Superior con la participación de diferentes actores del sistema educativo, al igual que la publicación de los Fundamentos.
5. Los Términos de Referencia de la consultoría se adjuntan en el Anexo 1 de este documento, el cual puede obtenerse de forma gratuita, por cualquiera de los procedimientos que se detallan a continuación:
  - a. Ingresar a la Sección de Avisos del sitio web del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), o



b. Ingresar en el sitio electrónico de compras públicas. [www.comprasal.gov.sv](http://www.comprasal.gov.sv), para la descarga gratuita del documento, durante el período comprendido entre el 06 de mayo al 20 de mayo de 2024, durante las 24 horas.

6. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información y documentación (Curriculum de la firma y Constancias de trabajos realizados) que demuestren que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia pertinente para realizar esta Consultoría.

Los Criterios para la Preselección de las firmas que integran la Lista Corta, son los siguientes:

CRITERIOS	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	MEDICIÓN
<b>EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</b>	<b>100</b>		
General Experiencia de 4 años o más en la formulación, ejecución y evaluación de políticas educativas en la República de El Salvador o la región latinoamericana.	40	Constancia, contrato, referencia u otro atestado que compruebe la experiencia.	Si presenta comprobante de experiencia más de 5 años en la formulación, ejecución y evaluación de políticas educativas en la República de El Salvador o la región latinoamericana: 40 puntos.  Si presenta comprobante de experiencia de 5 años en la formulación, ejecución y evaluación de políticas educativas en la República de El Salvador o la región latinoamericana: 30 puntos.  Si presenta comprobante de experiencia de 4 años en la formulación, ejecución y evaluación de políticas educativas en la República de El Salvador o la región latinoamericana: 20 puntos.
Específica Experiencia de 3 o más proyectos relacionados con el diseño, validación y publicación de documentos curriculares de los niveles de Educación de la Primera Infancia, Educación Básica	60	Constancia, contrato, referencia u otro atestado que compruebe la experiencia.	Si presenta comprobante de experiencia de 5 proyectos relacionados con el diseño, validación y publicación de documentos curriculares de los niveles de Educación de la Primera Infancia, Educación Básica y Educación Media y modalidades del sistema educativo: 60 puntos

CRITERIOS	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	MEDICIÓN
y Educación Media y modalidades del sistema educativo.			<p>Si presenta comprobante de experiencia de 4 proyectos relacionados con el diseño, validación y publicación de documentos curriculares de los niveles de Educación de la Primera Infancia, Educación Básica y Educación Media y modalidades del sistema educativo:50 puntos</p> <p>Si presenta comprobante de experiencia de 3 proyectos relacionados con el diseño, validación y publicación de documentos curriculares de los niveles de Educación de la Primera Infancia, Educación Básica y Educación Media y modalidades del sistema educativo:40 puntos</p>
TOTAL	100		
El puntaje mínimo requerido es de 70 puntos.			
De darse el caso de empate en el puntaje total obtenido entre dos o más firmas consultoras, prevalecerá el que tenga mayor experiencia proyectos relacionados con el diseño, validación y publicación de documentos curriculares			

7. Este proceso se efectuará en el marco de la modalidad expresión de interés, Selección Basada en Calidad y (SBCC) detallada en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018), y está abierta a todos los interesados de países elegibles, según se definen en dichos lineamientos. Adicionalmente, se solicita a los interesados referirse al numeral 3.14, de la Sección III. Gobernanza, relativo al Conflicto de Intereses, que textualmente establece lo siguiente: "El Banco exige que las empresas o los individuos que participan en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés" y a los numerales 3.16 y 3.17, que establecen las referidas regulaciones en materia de conflicto de interés para los Servicios de Consultoría.
8. Las firmas consultoras (Consultores) pueden conformar asociaciones temporales con otras empresas nacionales o extranjeras para mejorar sus calificaciones y capacidades y pueden ser de largo plazo (independientes de un proceso de adquisición en particular) o conformarse para participar en un proceso de adquisición específico, pero deberán



---

indicarlo claramente a través de documento impreso. (Ver numeral 5.38 de las referidas regulaciones).

9. Del conjunto de firmas que hayan presentado expresión de interés, se conformará una lista corta de entre 5 y 8 de las empresas elegibles entre las que se postulen, invitando a hacer sus presentar sus propuestas, para elegir a la firma ganadora se tendrá en cuenta la calidad de la propuesta y el costo de los servicios, de acuerdo con el Método "Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)", establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018).
10. Las firmas interesadas pueden obtener información adicional sobre este proceso solicitándola, hasta el día 15 de mayo de 2024, dirigidas al Licenciado José Orlando González Ramírez, Director de Compras Públicas, en horario hábil de oficina en la dirección o correo electrónico detallados en el numeral 12.
11. Asimismo y con el propósito de ampliar la información contenida en este documento y aclarar dudas de los posibles interesados, se realizará una reunión virtual informativa que se llevará acabo el día 09 de mayo de 2024, de las 08.00 a 12:00 horas (hora local), a través del link (vínculo): <https://meet.google.com/qem-yrix-rmh?hs=224> el cual será enviado de forma editable a las firmas que lo soliciten al siguiente correo electrónico: [financiamientoexterno@mined.gob.sv](mailto:financiamientoexterno@mined.gob.sv).
12. Las expresiones de interés deberán hacerse llegar a más tardar a las 15:30 horas del día 20 de mayo del año 2024, a la siguiente dirección: Ministerio de Educación, Dirección de Compras Públicas, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, Centro América Dirigidos al Licenciado José Orlando González Ramírez, o vía correo electrónico a la dirección de [financiamientoexterno@mined.gob.sv](mailto:financiamientoexterno@mined.gob.sv); o [william.hernandez@mined.gob.sv](mailto:william.hernandez@mined.gob.sv)
13. Las Firmas Consultoras deberán remitir la siguiente documentación: debidamente firmada por el Representante Legal de la firma o el Representante nombrado del Asocio conformado:
  - ✓ Carta de Expresión de Interés (según modelo del Anexo 2).
  - ✓ Información general de la firma (según modelo del Anexo 3).
  - ✓ Documento que indique la intención de formar un consorcio firmado por los Representantes Legales de las partes involucradas (si corresponde).
  - ✓ Perfil Institucional de la Firma, Organización o Universidad en donde se detalle, Misión, Visión, Objetivos, Estructura Organizativa y trayectoria, entre otros.
  - ✓ Detalle de la experiencia de la empresa (según modelo en Anexo 4) y constancias, contratos o referencias escritas que comprueben la experiencia requerida (según lo indicado en el Anexo 4).

- 
- ✓ Fotocopia simple del Documento constitutivo de la empresa y sus modificaciones.
  - ✓ Fotocopia simple de la Credencial de Elección del Representante Legal.
  - ✓ Fotocopia del Documento Único de Identidad de la persona que funge como Representante Legal.

San Salvador, 06 de mayo de 2024



JOSÉ ORLANDO GONZÁLEZ RAMÍREZ  
DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.



---

ANEXO 1.  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONSULTORÍA PARA LA RENOVACIÓN, VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS  
FUNDAMENTOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN NACIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO  
SALVADOREÑO"

## I. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El MINEDUCYT en su Plan Estratégico Institucional 2019-2024 establece entre sus prioridades, lograr: «Aprendizajes de calidad y significativos a lo largo del ciclo de vida, con pedagogía y currículo pertinente e inclusivo», dicho plan identifica entre sus principales problemáticas «la ausencia de una definición completa de Estándares de Calidad de la educación, que incluya la pertinencia frente a los retos de la comunidad y del país». Por lo anterior, como primera decisión estratégica, el MINEDUCYT se enfocará en la calidad de los aprendizajes de la ciudadanía, buscando de manera consciente su mejora integral, su medición sistemática y la toma de decisiones a favor de dichos aprendizajes.

En el marco del Préstamo BIRF No. 9067-SV suscrito en el año 2021 entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto de \$250,000,000.00 para el Proyecto «Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador», se están desarrollando una serie de actividades orientadas a mejorar las prácticas de enseñanza en los centros educativos que prestan servicios de Educación y Cuidados de la Primera Infancia (ECPI) a nivel nacional, mejorar los ambientes físicos de aprendizaje de centros de ECPI seleccionados, y fortalecer la capacidad institucional para gestión del sector de educación.

El proyecto «Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador», desarrollará cuatro componentes:

**Componente 1:** Aseguramiento de estándares estructurales de calidad y currículo de Primera Infancia.

**Componente 2:** Formación docente y de directores del sector público para el mejoramiento de la calidad educativa en PI.

**Componente 3:** Mejora de los ambientes físicos de aprendizaje de la PI para centros públicos seleccionados.

**Componente 4:** Fortalecimiento institucional para la gestión del sector educativo.

El último componente busca el fortalecimiento de las capacidades del MINEDUCYT para brindar servicios de calidad a los centros que brindan servicios de ECPI y para gestionar el Proyecto de manera eficiente. Para tal fin, el componente 4.1 Fortalecimiento organizacional para la gestión del sector educativo que apoya al MINEDUCYT en desarrollar el marco de calidad de la educación; que parte de los Estándares de Desarrollo y Aprendizaje de la Primera Infancia (EDAPI), ya definidos bajo la política y la Ley «Crecer Juntos» para la niñez hasta los 8 años. Este marco incluirá para los centros que prestan servicios de ECPI, el diseño de Estándares Estructurales de Calidad (EEC), Estándares de Infraestructura, Estándares de Desempeño de directores, docentes y otros agentes educativos de la primera infancia y Estándares para la formación inicial docente. Además, para iniciar el escalonamiento del marco de calidad, se diseñarán estándares de aprendizaje para los niveles de Educación Básica y Educación Media, conectándolos al ciclo de vida y trayectoria educativa del estudiante desde Educación Inicial hasta que egresa de la Educación Media.

Partiendo de ello, el MINEDUCYT está desarrollando procesos de transformación curricular que incluyen un nuevo Marco Curricular para orientar el aprendizaje en la Primera Infancia, nuevos programas de educación y desarrollo desde la Educación Inicial, la Educación Parvularia hasta el primer grado, el proceso de Reforma Curricular Integral “Mi Nueva Escuela”, que permitirá una visión renovada de la educación y nuevas prácticas pedagógicas en los centros educativos, así como adecuaciones significativas en la atención de modalidades flexibles de educación, entre otros procesos que son parte de dicha Reforma Curricular Integral.

En ese marco el MINEDUCYT requiere la renovación, validación y publicación de los Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional (en lo sucesivo FCEN) de nuestro país, con base a los objetivos, enfoques, principios, perfiles y competencias que se están delineando en la Reforma Curricular Integral “Mi Nueva Escuela”, para garantizar que la niñez y juventud salvadoreña ejerzan y disfruten del derecho a una educación de calidad, inclusiva e integral.

La *renovación y la validación de los FCEN* deben estar sustentados en teorías pedagógicas que orientan sus componentes y el conjunto de la práctica educativa, con líneas claras para que los centros educativos públicos y privados puedan asumirlo como la normativa básica que conduce los niveles y modalidades del sistema educativo del país.

Por último, se publicarán los Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional, que contengan las renovaciones y participación con toda la comunidad y otros agentes educativos. Este proceso incluye la corrección, diagramación y edición de los respectivos documentos.



---

El proceso antes descrito se realizará por medio de la contratación de una firma consultora que coordinará con la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo de la Educación General de la Dirección Nacional del Currículo, durante el desarrollo de la consultoría.

La renovación y la validación de los Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional (FCEN) deberán establecer claramente las evidencias observables en cuanto a los objetivos, principios, competencias, perfiles entre otros, así como los aspectos teóricos que nutren el proceso del diseño curricular, considerando la participación de la comunidad educativa y otros agentes para que la formulación de su diseño curricular vaya acorde con el nuevo modelo pedagógico.

El diseño de Los *FCEN* se basará en los siguientes materiales curriculares, que serán proporcionados a la firma consultora por la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo de la Educación General de la Dirección Nacional del Currículo al inicio de la consultoría:

1. Planes y programas de estudio
2. Recursos didácticos (textos, guías didácticas)
3. Unidades de aprendizaje y módulos de formación, entre otros
4. Marco Curricular de la Primera Infancia
5. Adecuación o Actualización Curricular de las Modalidades Flexibles
6. Diseño de otros documentos curriculares
7. Política y ley Crecer Juntos
8. Estándares de Desarrollo de la Primera Infancia
9. Estándares de Aprendizaje de Educación Básica y Media (en proceso de construcción)
10. Modelo Pedagógico
11. Transformación del Sistema Educativo
12. Propuesta de Transformación de Las Modalidades Flexibles de Educación Para Jóvenes y Adultos: Lineamientos Para La Actualización Curricular
13. Lineamientos para la actualización curricular de las Modalidades Flexibles de Educación para Jóvenes y Adultos
14. Diagnóstico Situacional de Las Modalidades Flexibles de Educación en El Salvador
15. Entre otros materiales a considerar para el diseño de la propuesta.



---

## II. OBJETIVOS

### Objetivo general

Renovar, validar y publicar los Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional desde la Primera Infancia hasta la Educación Superior, en el marco de la transformación curricular propuesta para mejorar la calidad de la educación del país.

### Objetivos específicos

1. Renovar y validar los Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional de la Primera Infancia, Educación Básica, Educación Media y Educación Superior con la participación de diferentes actores del sistema educativo.
2. Publicar los Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional de la Primera Infancia, Educación Básica, Educación Media y Educación Superior del Sistema Educativo de El Salvador.

## III. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

Al término de la consultoría se espera contar con un documento que contenga los Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional renovados, correspondientes a la Reforma Curricular Integral que pretende implementar el MINEDUCYT como parte de la transformación del sistema educativo.

Actualmente el sistema educativo cuenta con Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional que fueron diseñados como parte de la reforma educativa en marcha, que se desarrolló entre 1992 y 1996 y fueron elaborados en el marco de los Acuerdos de Paz. Además, se cuenta con lineamientos operativos del currículo que se publicaron en el año 2008, correspondientes al "Currículo al Servicio de los Aprendizajes" y "Evaluación al Servicio del Aprendizaje", este último documento fue actualizado en 2016. Adicionalmente, se cuenta con lineamientos normativos de la Dirección Nacional de Educación Superior y de las Modalidades Flexibles de Educación.

Se espera que la firma consultora promueva un proceso de renovación curricular que produzca nuevo documento de Fundamentos Curriculares que respondan a los desafíos actuales y futuros para la formación integral de la nueva ciudadanía salvadoreña. Es importante aclarar que el diseño de este documento debe responder a la transformación del sistema educativo, al modelo pedagógico, enmarcado en la reforma curricular Mi Nueva Escuela. Además, en el proceso de renovación puede cambiar de nombre el documento a presentar y considerar todos los elementos actuales que han permitido hacer cambios profundos en educación a partir del 2019.



---

Los Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional renovados en su primera versión serán validados con los diversos actores educativos, mediante talleres que promuevan la participación y la reflexión propositiva que permita orientar una educación pertinente y de calidad de acuerdo a los desafíos de los nuevos tiempos.

Se espera un documento de Fundamentos Curriculares que acompañe la aplicación de los nuevos programas de estudio de Educación Básica y Educación Media. Estos serán editados bajo los procesos de corrección de estilo y diagramación; además, se tendrán versiones disponibles para la web, y de impresión para ser difundidos de manera oportuna en el sistema educativo.

En la elaboración del nuevo documento de Fundamentos Curriculares se considerará transversalmente los diferentes enfoques: inclusión, derechos humanos, ciudadanía, cultura de paz, habilidades para la vida y el trabajo, género, desarrollo físico, medio ambiente con enfoque de desarrollo sostenible y educación artística entre otros.

#### IV. DIRECTRICES PARA LA CONSULTORÍA

1. La firma consultora establecerá relación directa con la Dirección Nacional de Currículo, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con quien coordinará la participación de otras instancias internas y externas que aportaran en las diferentes actividades.
2. Una vez asignada la consultoría, se darán orientaciones específicas que servirán como lineamientos para la ejecución de esta, en el marco de los establecido en el contrato.
3. La Dirección Nacional de Currículo, organizará un equipo técnico contraparte de la firma consultora, con quien podrá discutir, analizar, proponer y validar los avances en las diferentes etapas de la consultoría.
4. La firma consultora deberá programar al menos una reunión mensual de coordinación y atender la convocatoria a reuniones presenciales o virtuales que la Dirección Nacional de Currículo, considere pertinentes.
5. La firma consultora deberá planificar y proveer la logística (**alimentación, materiales y transporte**) para el desarrollo de las actividades programas en el plan de trabajo que lo requieran.
6. Todos los productos elaborados como resultado de esta consultoría serán propiedad intelectual del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y no podrán ser divulgados por ningún medio sin la previa autorización de la Dirección Nacional de Currículo o por las autoridades del MINEDUCYT que corresponda.
7. Los productos editados y diagramados deberán responder a la línea gráfica del MINEDUCYT y de la política Crecer Juntos y deberá entregarse los editables para futuros cambios.

---

## V. ACTIVIDADES A EJECUTAR

1. Presentar el Plan de trabajo de la consultoría al equipo técnico contraparte para recibir orientaciones y lineamientos que permitan realizar ajustes en el marco del contrato de la consultoría.
2. Incluir los ajustes al Plan de trabajo de la consultoría, en consonancia con lo establecido en el contrato. El plan de trabajo deberá contener: la metodología, las actividades, un cronograma detallado de la ejecución, incluyendo hitos y el tiempo destinado para la entrega y aprobación de los productos.
3. Realizar una investigación documental que incluya los siguientes procesos:
  - a. Revisión documental de los documentos actuales que fundamentan el currículo nacional y su proceso de diseño y consulta.
  - b. Investigación comparada de modelos curriculares de al menos 5 países exitosos en los resultados de la educación (Chile, México, España, Colombia, Costa Rica, entre otros) que tomen en cuenta la organización curricular de acuerdo con los ciclos de vida de las personas.
  - c. Revisión del marco curricular preliminar elaborado para la primera infancia y los diferentes instrumentos curriculares diseñados para ese nivel.
  - d. Revisión del marco curricular preliminar de las modalidades flexibles y sus diferentes instrumentos curriculares.
  - e. Revisión de los diferentes planes y programas de estudios de Educación Básica y Media para unificar una propuesta de las habilidades requeridas y perfil del estudiante de grado, ciclo y final de salida del sistema educativo.
  - f. Revisión de los avances en los lineamientos curriculares de la educación superior.
  - g. Presentar el informe de la sistematización sobre la investigación documental conteniendo el estado del arte a nivel internacional y nacional.
4. Realizar una serie de talleres de consultas a diferentes sectores como: la academia, organismos nacionales e internacionales, sector económico-productivo, docentes, estudiantes y gremiales, entre otros, con el propósito de obtener insumos que permitan vislumbrar la educación que el país requiere para dinamizar todas las esferas de la vida nacional. Como base para el diseño de la renovación los fundamentos curriculares del sistema educativo.

Propuesta de talleres de consulta<sup>1</sup>:

---

La firma consultora podrá mejorar la propuesta con base a su experticia.



TALLERES	SECTOR	HORA S	PARTICIPANTE S	TOTAL
1	Sector Académico	8	25	25
2	Sector docente considerando los niveles y modalidades educativas	8	25	50
4	Sector productivo por cada una de las grandes áreas: Agro, Servicios e Industria, innovación, tecnología.	3	10	40
2	Sociedad civil organizada (ONG's por sector: educación, convivencia, medio ambiente, de desarrollo, otros)	8	25	50
1	Gremiales de Educación	8	25	25
1	Directores Nacionales, de Niveles y de Staff.	8	30	30
1	Selección de técnicos líderes de diferentes áreas del MINEDUCYT	8	25	25
Total 12 Talleres de consulta	7 sectores			245

5. Realizar al menos 10 entrevistas con personas líderes y visionarias de la vida del país, estas entrevistas podrán ser presenciales o virtuales.

6. Presentar una sistematización de los aportes brindados en los diferentes talleres y entrevistas, como insumos para la elaboración de la propuesta de renovación de los fundamentos curriculares de la educación.

7. Renovación de los Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional (puede cambiar nombre).

7.1. Análisis de los procesos de revisión de los FCEN vigentes, estructura y alcance del documento, informes de revisiones que se han realizado en diferentes momentos desde la Educación inicial hasta la Educación Superior.

7.2 Revisión de documentos curriculares de reciente creación, diseñados en la actual gestión de gobierno.

7.3. Revisión y presentación teórico-científica para la sustentación de la renovación curricular: aportes actualizados de la ciencia de la educación, neurociencia, tendencias pedagógicas actuales, entre otros.

7.4 Definición consensuada de los marcos teóricos de las Ciencias de la Educación que sustentarán el currículo nacional.

7.5 Definición de la estructura y nombre del documento de Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional”

7.5.1. Elaboración del perfil del documento con la definición de estructura y descripción del contenido de cada apartado.

7.5.2 Presentación y aprobación del nombre y la estructura del documento de fundamentos curriculares de la educación nacional.

7.6 Renovación de los Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional para la Primera Infancia, Educación Básica y Educación Media.

8. Validación de la propuesta renovada a través de talleres de validación con directores nacionales y unidades técnicas del MINEDUCYT (Evaluación, Niveles Educativos, Asesoramiento Educativo, Género, entre otras).

Como parte del proceso de validación del documento FCEN, se realizarán una serie de Talleres de validación con personal directivo y técnico del MINEDUCYT, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

CANTIDAD	TALLERES DE VALIDACIÓN	DURACIÓN	PARTICIPANTES POR JORNADA	TOTAL PARTICIPANTES
1	Taller de validación con autoridades nacionales del MINEDUCYT y GOES.	4 horas	40 personas	40
1	Taller de validación con personal	4 horas	40 personas	40



	técnico del MINEDUCYT (incluye representación de DDE.			
Total 2 talleres de validación			Total	80

9. Validación de la propuesta con docentes, directores, estudiantes y profesionales de la academia, sector productivo y económico del país.

Como parte del proceso de validación del documento FCEN, se realizarán una serie de Talleres de validación con los actores indicados previamente, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

CANTIDAD	TALLERES DE VALIDACIÓN	DURACIÓN	PARTICIPANTES POR JORNADA	TOTAL PARTICIPANTES
1	Taller de validación con profesionales de la academia.	4 horas	20 personas	20
1	Taller de validación con sector productivo (industria, servicios, tecnología)	4 horas	20 personas	20
3	Taller de validación con docentes, directores y estudiantes	4 horas	30	90 participantes.
Total 5 talleres de validación con sectores			Total	130

CANTIDAD	TALLERES DE VALIDACIÓN	DURACIÓN	PARTICIPANTES POR JORNADA	TOTAL PARTICIPANTES
clave.				

10. Sistematización de la información del proceso de validación técnica, elaboración de informes para definir acciones y ajustes a las propuestas presentadas, rutas de acción para definir las versiones finales de la propuesta de actualización.

11. Elaboración y entrega de documento final de los fundamentos curriculares en artes finales (abiertos en programa InDesign), con corrección de estilo, edición y diagramación.

12. Divulgación de los fundamentos curriculares de la educación.

12.1. Jornadas de divulgación

CANTIDAD	JORNADAS DE DIVULGACIÓN	DURACIÓN	PARTICIPANTES POR JORNADA	TOTAL DE PARTICIPANTES
2	Jornadas del nivel central	3 horas	50	100
14	Jornadas departamentales	3 horas	30	420
2	Jornadas con academia.	3 horas	30	60
1	Jornadas con ONG	3 horas	30	30
Total 19	jornadas de divulgación			

12.2 Objetos virtuales para uso de multimedia: 1 Webinar de 20 minutos, 10 capsulas de 3 minutos cada una, con cortina y sin cortina, 2 infográficos.



## DETALLE DE LOS TALLERES Y JORNADAS A REALIZAR:

Descripción	Cantidad
Talleres de consulta	12
Talleres de validación con personal directivo y técnico del MINEDUCYT	2
Talleres de validación con sectores clave	5
Jornadas de divulgación	19
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>

## VI. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

1. Plan de trabajo para la renovación de los Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional y avance del documento preliminar de las actualizaciones curriculares. La empresa o consorcio deberá presentar los enfoques y principios teóricos, educativos, pedagógicos y didácticos que tendrán en cuenta y guiarán la presente consultoría, así como las estrategias, metodología de investigación, actividades de validación y consultas, análisis y formación del equipo técnico, recursos, rutas, profesionales y tiempos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales (actividades y productos). Además, debe presentar el índice y la estructura del documento preliminar de la renovación.
2. Documento preliminar de la renovación de los Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional. Debe incluir el informe de entrega del producto esperado y el proceso de diseño y validación con los diferentes actores educativos.
3. Sistematización de los talleres de consulta y validación
4. *Documentos y artes finales generados durante la consultoría.* Debe presentar los documentos renovados sobre los Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional para la Primera Infancia, Educación Básica y Educación Media, versión final. Además, debe presentar el informe final que recopile el proceso de actualización, validación y publicación de los documentos curriculares.

## VII. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Todos los productos e informes se presentarán en formato digital editable e impreso en original y copia, firmados por la firma consultora y aprobados por el Administrador de contrato, quien será el responsable de resguardar los productos elaborados por la firma consultora.



Todos los productos elaborados en esta consultoría son propiedad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. La disposición y alcance de los créditos de la empresa consultora contratada quedará a criterio del MINEDUCYT.

### VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **18 meses** contados a partir de la fecha estipulada en el contrato.

Fechas propuestas

2024				2025				2026				Observación
Septiembre				Diciembre				Febrero				18 meses
S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3		72 semanas
72 semanas												

### IX. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA

#### Experiencia general

La firma consultora debe contar con experiencia de 4 años o más en la formulación o, ejecución o evaluación de políticas educativas en la República de El Salvador o la región latinoamericana.

#### Experiencia Específica

- La firma consultora deberá contar con experiencia de 3 o más proyectos relacionados con el diseño o validación o publicación de documentos curriculares de los niveles de Educación de la Primera Infancia, Educación Básica y Educación Media y modalidades del sistema educativo.

#### Composición de la empresa consultora o equipo de trabajo

La empresa consultora deberá estar conformada por un equipo de profesionales idóneos que permitan dar cumplimiento a las obligaciones y productos establecidos en el tiempo considerado, tal como se describe a continuación:



PUESTO	GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA
<p><b>Coordinador general</b></p>	<p>Título universitario en áreas a la educación, ciencias económicas o ingenierías</p> <p>Maestría u otro tipo de postgrado en áreas de la educación, administración o gestión de proyectos.</p>	<p>Experiencia de 2 o más programas o proyectos en la formulación, diseños, ejecución y evaluación de programas o proyectos de inversión pública en la República de El Salvador o la región latinoamericana.</p> <p>Experiencia coordinando la formulación, diseño, ejecución y evaluación de 2 o más proyectos educativos o consultorías relacionadas con el diseño o actualización curricular para los niveles de Educación Básica, Educación Media y Superior.</p>
<p><b>Especialista en política pública</b></p>	<p>Título universitario en Educación o en áreas afines a las ciencias sociales, económicas, naturales o de ingenierías.</p> <p>Maestría u otro postgrado en áreas de la educación, políticas públicas, administración o gestión de proyectos sociales.</p>	<p>Experiencia en al menos 1 proyecto o trabajo en desarrollo de diagnósticos, propuestas, evaluaciones o estudios en general de una política pública.</p>
<p><b>Especialistas senior en educación</b></p>	<p>Título en Educación o en áreas afines a las ciencias sociales, económicas, naturales o de ingenierías.</p> <p>Maestría u otro postgrado en currículo, diseño curricular de la educación o equivalente.</p>	<p>Experiencia de 2 años o más en la coordinación en diseño, ejecución y validación de proyectos educativos o consultorías relacionadas con el diseño o actualización curricular.</p>
<p><b>Metodólogo</b></p>	<p>Título universitario en Educación o en áreas afines a las ciencias sociales o económicas.</p> <p>Formación en áreas de la investigación social, investigación cualitativa o similares.</p>	<p>Experiencia de 2 años en trabajos o proyectos de investigación cualitativa con aplicación de técnicas cualitativas: Grupos focales, entrevistas grupales, técnicas de grupos nominales, método Delphi, entre otras en el desarrollo de investigaciones del área social.</p>

PUESTO	GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA
Sistematizador redactor	Título en comunicaciones, letras o en áreas afines a las ciencias sociales o económicas.  Formación en procesos de sistematización de experiencias, de procesos o de proyectos o formación en redacción o elaboración de textos.	Experiencia de 2 años en elaboración de informes de investigación o sistematización, de información cualitativa, o elaboración de etnografías, monografías u otros trabajos escritos.

## X. REFERENCIAS ÚTILES PARA LA CONSULTORÍA

- Plan Cuscatlán
- Plan Estratégico Institucional.
- Política de Educación Inclusiva
- Programas de estudio las diferentes asignaturas o áreas curriculares
- Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional
- Currículo al Servicio de los Aprendizaje y del Desarrollo
- Evaluación al Servicio de los Aprendizajes y del Desarrollo
- Constitución de la República de El Salvador
- Crecer Juntos. Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano
- Programas de estudio de los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo
- Marco Curricular de la Primera Infancia,
- Reforma Curricular Integral
- Adecuación o Actualización Curricular de las Modalidades Flexibles
- Diseño de otros documentos curriculares
- Ley Crecer Juntos

## XI. INSUMOS PROPORCIONADOS POR EL MINEDUCYT

El MINEDUCYT a través de la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo de la Educación General proporcionará la inducción o capacitación y el material necesario para el desarrollo del trabajo, de conformidad con lo establecido en la sección 1. Antecedentes. Además, el MINEDUCYT proporcionará el espacio físico, cuando sea necesario el trabajo presencial.

## XII. RELACIONES DE TRABAJO O SUPERVISIÓN

En materia técnica:



La firma consultora se relacionará, en materia técnica, con la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo de la Educación General y con la persona coordinadora de contrato.

En materia administrativa se relacionará con:

- Dirección de Compras Públicas (DCP)
- Dirección Financiera Institucional
- Dirección Nacional de Currículo
- Persona Coordinadora de contrato

### XIII. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán contra la presentación del Acta de Recepción firmada y sellada por el Coordinador o Administrador del contrato y firma de la empresa consultora y factura de consumidor final a nombre de Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología / Proyecto "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador" y el informe de actividades realizadas, firmado por la firma consultora y aprobado por el Administrador del contrato.

Porcentaje de pago	Descripción de los productos	Plazo de entrega
30 %	<i>Producto 1:</i> <i>Plan de trabajo para la renovación de los Fundamentos Curriculares y avance del documento preliminar de las actualizaciones curriculares.</i> La empresa o consorcio deberá presentar los enfoques teóricos, principios, perfiles, competencias educativos, pedagógicos y didácticos, además, perfiles de los estudiantes según nivel y modalidad educativa que tendrán en cuenta y guiarán la presente consultoría, así como las estrategias, metodología de investigación, actividades de validación y consultas, análisis y formación del equipo técnico, recursos, rutas, profesionales y tiempos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales (actividades y productos). Además, debe presentar el índice y la estructura del documento preliminar de la actualización.	6 meses después de firmar contrato
40 %	<i>Producto 2:</i> <i>Documento preliminar de la renovación de los Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional.</i> Debe incluir el informe de entrega del producto esperado y el proceso de diseño y validación con los diferentes actores educativos y sistematización de los talleres de consulta y validación.	12 meses después de firmar contrato
30 %	<i>Producto 3:</i> <i>Documentos y artes finales generados durante la consultoría.</i> Debe presentar el documento de los Fundamentos	18 meses después de firmar

	Curriculares de la Educación Nacional, versión final y en formato editable. Además, debe presentar el informe final que recopile el proceso de diseño, validación y publicación de los documentos curriculares y documento de sistematización de talleres de consulta y validación.	contrato
--	---	----------

#### XIV. CONFIDENCIALIDAD

Queda terminantemente prohibido al consultor divulgar bajo cualquier forma o hacer uso de la información a la que tuviere acceso, así como de los productos a entregar, en ocasión del presente proceso, sin previa autorización del MINEDUCYT, quedando sujeto a sanciones en que pudiese incurrir, inclusive las de índole penal.



---

SBCC No. 20/2024-MINEDUCYT-BIRF  
"CONSULTORÍA PARA LA RENOVACIÓNVALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS  
FUNDAMENTOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN NACIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO  
SALVADOREÑO"

ANEXO 2

CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

*[Presentar carta en papel con membrete del solicitante, con indicación de la dirección, números de teléfono  
y dirección electrónica]*

Fecha: .....

Señores  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Dirección de Compras Públicas – DCP  
Presente.

Estando debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (en adelante "el solicitante"), y habiendo examinado y tomado  
pleno conocimiento de toda la información proporcionada por el MINEDUCYT, por medio de esta carta  
confirmamos nuestro interés de ser seleccionados para integrar la lista corta y participar en el proceso de  
selección y contratación de la firma consultora que desarrollará la presente consultoría.

1. Mediante esta carta autorizamos al MINEDUCYT y a sus representantes autorizados, para que efectúen indagaciones o investigaciones con el fin de verificar las declaraciones, los documentos y la información que se presentan con esta solicitud; así como a pedir aclaraciones a nuestros clientes acerca de cualesquier aspecto financiero o técnico de la información presentada por mi persona o representada. La presente Carta de Solicitud, servirá de autorización a toda persona o representante autorizado de cualquier institución a la que se haga referencia en la información que la complementa, para que proporcione la información considerada necesaria y solicitada por el MINEDUCYT, para verificar las declaraciones y la información suministrada en esta Solicitud, con respecto a recursos, experiencia y competencia del Solicitante.
2. Esta solicitud se presenta con pleno conocimiento de que: el MINEDUCYT no incurrirá en responsabilidad, si recurre a sus reservas de derecho o a los resultados de la(s) selección(es) de la(s) firma(s) que pudieran resultar integrantes de la lista corta del concurso y no tendrá obligación alguna de dar a conocer al solicitante las razones en que se funda su decisión.
3. El o los suscrito(s) confirman que las declaraciones formuladas y la información suministrada en la solicitud debidamente llenada, son completas, ciertas y correctas en cada uno de sus detalles.

F. \_\_\_\_\_

Nombre y firma original del Representante Legal o Apoderado (De la persona jurídica o Asocio)

Sello de la Firma Consultora (De la persona jurídica o Asocio)

SBCC No. 20/2024-MINEDUCYT-BIRF  
 "CONSULTORÍA PARA LA RENOVACIÓNVALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS  
 FUNDAMENTOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN NACIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO  
 SALVADOREÑO"

ANEXO 3  
INFORMACION GENERAL DE LA FIRMA

La firma deberá proporcionar la siguiente información:

1.	Nombre de la firma: _____ _____	
2.	Dirección de la oficina principal: ..... .....	
3.	Teléfonos:	Contactos:
4.	Nombre del Representante Legal:	Dirección de correo electrónico:
5.	País de constitución/registro:	Año de constitución/registro:

Firma y nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_

Fecha de Elaboración: \_\_\_\_\_

Sello



**“CONSULTORÍA PARA LA RENOVACIÓNVALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS  
FUNDAMENTOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN NACIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO  
SALVADOREÑO”**

**ANEXO 4  
EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA**

(La firma consultora, deberá enumerar y proporcionar información de todos sus contratos terminados o en ejecución dentro del rango de años requeridos que sean de naturaleza y complejidad similares al servicio para el cual el proponente desea ser declarado capaz de contratar. La información deberá ser entregada en forma resumida, utilizando el siguiente cuadro)

NOMBRE DEL PROYECTO/ BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	NOMBRE DEL CONTRATANTE	PERSONA CONTACTO DIRECCIÓN Y TELÉFONO	MONTO CONTRATADO (US\$)	PLAZO DE EJECUCIÓN/ FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO (mes y año)	% DE AVANCE
MONTO TOTAL EN CONTRATOS (US\$)					

F. \_\_\_\_\_  
Nombre, firma y sello  
Representante legal, Apoderado  
Fecha  
Sello



"CONSULTORÍA PARA LA RENOVACIÓN, VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN NACIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO SALVADOREÑO"

ANEXO 5

FORMATO PARA REFERENCIAS DE TRABAJOS REALIZADOS

Señores

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)

Presente

Por este medio extendemos la presente referencia a la firma consultora \_\_\_\_\_ quien suministró los servicios\_\_\_\_\_ (descripción breve de los servicios):\_\_\_\_\_ para \_\_\_\_\_ (Nombre de la Institución, organización o empresa que emite la referencia), por un monto de US\$\_\_\_\_\_ en un plazo de (\_\_\_\_\_), comprendidos desde el\_\_\_\_\_ hasta el \_\_\_\_\_ (fechas de inicio y fin del servicio).

Y para efectos de ser presentada al Ministerio de Educación, se emite la presente constancia, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

F. \_\_\_\_\_

Firma

Nombre

Cargo desempeñado en la Institución o empresa que emite la referencia

Dirección y teléfono

Sello

Notas:

- Las constancias deben de corresponder a los trabajos realizados en la experiencia requerida.
- Asimismo, si es una constancia que no está dirigida al MINEDUCYT, deberá contar con la información mínima: descripción del servicio, periodo, año y monto.



